

AYUNTAMIENTO DE LLODIO
SERVICIO: CULTURA, DEPORTE Y FIESTAS

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de 6 de mayo de 2022, por el que se ha aprobado la convocatoria de subvenciones de libre concurrencia para la realización de programas culturales año 2022.

BDNS (Identificador):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>): y en la página web del Ayuntamiento de Llodio www.laudio.eus

Primero. Beneficiarios

Se regulan mediante esta convocatoria los programas culturales promovidos por sujetos individuales o asociaciones que promuevan en el año 2022 actividades culturales en nuestro municipio.

Segundo. Finalidad

Concesión de ayudas para la realización de programas culturales en nuestro municipio en el año 2022.

Tercero. Base reguladora

Aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 6 de mayo de 2022. Se publicó en el BOTHA con fecha 23 de mayo de 2022.

Cuarto. Importe

La dotación económica de esta convocatoria es de 25.000,00 euros, con cargo al presupuesto año 2022, partida 0600 3341 48110.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOTHA. Finalizará el día 13 de junio de 2022.

Llodio, 27 de mayo de 2022

El alcalde-presidente, ANDER AÑIBARRO MAESTRE